

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	396035
Número de orden de compra a modificar:	110554

Entidad compradora:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
Nombre del solicitante:	Ingrid Johanna RINCON CORREA
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-01 16:50:40

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-02-05	2024-08-05

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105549	ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-CDP2023-005368	CDP	CDP2023-005368
Nueva	ASEO Y CAFETERIA 2024	CDP-CDP2024-003897	CDP	CDP2024-003897

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2200293.00	CDP-CDP2023- 005368	15402051.00
3	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	4400586.00	CDP-CDP2023- 005368	30804102.00
4	ays04--R11 - Jabón para loza 4 (Compra) - 15	7.0	Unidad	57262.50	CDP-CDP2023- 005368	400837.50
5	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	6339.20	CDP-CDP2023- 005368	44374.40
6	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 49	7.0	Unidad	227556.00	CDP-CDP2023- 005368	1592892.00
7	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 14	7.0	Unidad	138757.50	CDP-CDP2023- 005368	971302.50
8	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 13	7.0	Unidad	52367.25	CDP-CDP2023- 005368	366570.75
9	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 13	7.0	Unidad	66836.25	CDP-CDP2023- 005368	467853.75
10	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 13	7.0	Unidad	53157.00	CDP-CDP2023- 005368	372099.00
11	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 30	7.0	Unidad	69052.50	CDP-CDP2023- 005368	483367.50
12	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	23368.80	CDP-CDP2023- 005368	163581.60

13	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 13	7.0	Unidad	49374.00	CDP-CDP2023- 005368	345618.00
14	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	70338.00	CDP-CDP2023- 005368	492366.00
15	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	23748.00	CDP-CDP2023- 005368	166236.00
16	ays04--R11 - Crema para cuero (Compra) - 1	7.0	Unidad	5774.40	CDP-CDP2023- 005368	40420.80
17	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 11	7.0	Unidad	145530.00	CDP-CDP2023- 005368	1018710.00
18	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 11	7.0	Unidad	252813.00	CDP-CDP2023- 005368	1769691.00
19	ays04--R11 - Mantenedor de pisos (Compra) - 4	7.0	Unidad	50397.00	CDP-CDP2023- 005368	352779.00
20	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 13	7.0	Unidad	67509.00	CDP-CDP2023- 005368	472563.00
21	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	11764.80	CDP-CDP2023- 005368	82353.60
22	ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 14	7.0	Unidad	15836.80	CDP-CDP2023- 005368	110857.60
23	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	15836.80	CDP-CDP2023- 005368	110857.60
24	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	14795.20	CDP-CDP2023- 005368	103566.40
25	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	5702.40	CDP-CDP2023- 005368	39916.80
26	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 12	7.0	Unidad	2390.40	CDP-CDP2023- 005368	16732.80

27	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 13	7.0	Unidad	24908.00	CDP-CDP2023- 005368	174356.00
28	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 13	7.0	Unidad	24908.00	CDP-CDP2023- 005368	174356.00
29	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	17102.40	CDP-CDP2023- 005368	119716.80
30	ays04--R11 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	8495.20	CDP-CDP2023- 005368	59466.40
31	ays04--R11 - Trapero 4 (Compra) - 7	7.0	Unidad	23436.00	CDP-CDP2023- 005368	164052.00
32	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	7.0	Unidad	4886.40	CDP-CDP2023- 005368	34204.80
33	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 12	7.0	Unidad	25507.20	CDP-CDP2023- 005368	178550.40
34	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	19283.20	CDP-CDP2023- 005368	134982.40
35	ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	19283.20	CDP-CDP2023- 005368	134982.40
36	ays04--R11 - Pads 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	23702.40	CDP-CDP2023- 005368	165916.80
37	ays04--R11 - Pads 4 (Compra) - 4	7.0	Unidad	44442.00	CDP-CDP2023- 005368	311094.00
38	ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 195	7.0	Unidad	178717.50	CDP-CDP2023- 005368	1251022.50
39	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 25	7.0	Unidad	33093.75	CDP-CDP2023- 005368	231656.25
40	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 25	7.0	Unidad	52425.00	CDP-CDP2023- 005368	366975.00
41	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 25	7.0	Unidad	55593.75	CDP-CDP2023- 005368	389156.25

42	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 15	7.0	Unidad	14088.00	CDP-CDP2023- 005368	98616.00
43	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 100	7.0	Unidad	579825.00	CDP-CDP2023- 005368	4058775.00
44	ays04--R11 - Toallas para manos 4 (Compra) - 118	7.0	Unidad	1595389.50	CDP-CDP2023- 005368	11167726.50
45	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 5	7.0	Unidad	21240.00	CDP-CDP2023- 005368	148680.00
46	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 60	7.0	Unidad	192735.00	CDP-CDP2023- 005368	1349145.00
47	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 40	7.0	Unidad	146640.00	CDP-CDP2023- 005368	1026480.00
48	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	12588.80	CDP-CDP2023- 005368	88121.60
49	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 55	7.0	Unidad	69135.00	CDP-CDP2023- 005368	483945.00
50	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	18096.00	CDP-CDP2023- 005368	126672.00
51	ays04--R11 - Café 2 (Compra) - 90	7.0	Unidad	1093770.00	CDP-CDP2023- 005368	7656390.00
52	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 30	7.0	Unidad	211297.50	CDP-CDP2023- 005368	1479082.50
53	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 40	7.0	Unidad	187110.00	CDP-CDP2023- 005368	1309770.00
54	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 80	7.0	Unidad	78000.00	CDP-CDP2023- 005368	546000.00
55	ays04--R11 - Brillador 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	28776.75	CDP-CDP2023- 005368	201437.25
56	ays04--R11 - Repuestos brillador 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	179623.50	CDP-CDP2023- 005368	1257364.50

57	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 10	7.0	Unidad	16784.00	CDP-CDP2023- 005368	117488.00
58	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	16416.00	CDP-CDP2023- 005368	114912.00
59	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 15	7.0	Unidad	16380.00	CDP-CDP2023- 005368	114660.00
60	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 5	7.0	Unidad	3448.00	CDP-CDP2023- 005368	24136.00
61	ays04--R11 - Haraganes 2 (Compra) - 13	7.0	Unidad	75075.00	CDP-CDP2023- 005368	525525.00
62	ays04--R11 - Haraganes 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6160.00	CDP-CDP2023- 005368	43120.00
63	ays04--R11 - Balde (Compra) - 6	7.0	Unidad	20337.60	CDP-CDP2023- 005368	142363.20
64	ays04--R11 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	7601.60	CDP-CDP2023- 005368	53211.20
65	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	19004.00	CDP-CDP2023- 005368	133028.00
66	ays04--R11 - Horno microondas (Arrendamiento) - 12	7.0	Unidad	182358.00	CDP-CDP2023- 005368	1276506.00
67	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	50418.75	CDP-CDP2023- 005368	352931.25
68	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-CDP2023- 005368	0.00
69	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-CDP2023- 005368	0.00
70	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	29420493.76	CDP-CDP2023- 005368	29420493.76

71	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	5589893.81	CDP-CDP2023-005368	5589893.81
72	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	1.0	Mes	200226663.00	CDP-CDP2023-005368	200226663.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	6.00	Mes	2465868.37	CDP-CDP2024-003897	14795210.22
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	6.00	Mes	29590420.38	CDP-CDP2024-003897	177542522.28
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 2	6.00	Mes	4931736.73	CDP-CDP2024-003897	29590420.38
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Jabón para loza 4 (Compra) - 15	6.00	Unidad	62576.46	CDP-CDP2024-003897	375458.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 4	6.00	Unidad	6927.48	CDP-CDP2024-003897	41564.88
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 49	6.00	Unidad	248673.20	CDP-CDP2024-003897	1492039.20
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 14	6.00	Unidad	151634.20	CDP-CDP2024-003897	909805.20

Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 13	6.00	Unidad	57226.93	CDP-CDP2024- 003897	343361.58
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 13	6.00	Unidad	73038.65	CDP-CDP2024- 003897	438231.90
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 13	6.00	Unidad	58089.97	CDP-CDP2024- 003897	348539.82
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 30	6.00	Unidad	75460.57	CDP-CDP2024- 003897	452763.42
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 7	6.00	Unidad	25537.42	CDP-CDP2024- 003897	153224.52
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 13	6.00	Unidad	53955.91	CDP-CDP2024- 003897	323735.46
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 8	6.00	Unidad	76865.37	CDP-CDP2024- 003897	461192.22
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 5	6.00	Unidad	25951.81	CDP-CDP2024- 003897	155710.86
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Crema para cuero (Compra) - 1	6.00	Unidad	6310.26	CDP-CDP2024- 003897	37861.56
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 11	6.00	Unidad	159035.18	CDP-CDP2024- 003897	954211.08
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 11	6.00	Unidad	276274.05	CDP-CDP2024- 003897	1657644.30
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Mantenedor de pisos (Compra) - 4	6.00	Unidad	55073.84	CDP-CDP2024- 003897	330443.04

Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 13	6.00	Unidad	73773.84	CDP-CDP2024- 003897	442643.04
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 2	6.00	Unidad	12856.57	CDP-CDP2024- 003897	77139.42
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 14	6.00	Unidad	17306.46	CDP-CDP2024- 003897	103838.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 14	6.00	Unidad	17306.46	CDP-CDP2024- 003897	103838.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 14	6.00	Unidad	16168.19	CDP-CDP2024- 003897	97009.14
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 12	6.00	Unidad	6231.58	CDP-CDP2024- 003897	37389.48
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 11	6.00	Unidad	2394.54	CDP-CDP2024- 003897	14367.24
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 13	6.00	Unidad	27219.46	CDP-CDP2024- 003897	163316.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 13	6.00	Unidad	27219.46	CDP-CDP2024- 003897	163316.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 7	6.00	Unidad	18689.50	CDP-CDP2024- 003897	112137.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 7	6.00	Unidad	9283.55	CDP-CDP2024- 003897	55701.30
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Trapero 4 (Compra) - 7	6.00	Unidad	25610.86	CDP-CDP2024- 003897	153665.16
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	6.00	Unidad	5339.86	CDP-CDP2024- 003897	32039.16

Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 12	6.00	Unidad	27874.27	CDP-CDP2024- 003897	167245.62
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2	6.00	Unidad	21072.68	CDP-CDP2024- 003897	126436.08
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 2	6.00	Unidad	21072.68	CDP-CDP2024- 003897	126436.08
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Pads 3 (Compra) - 2	6.00	Unidad	25901.98	CDP-CDP2024- 003897	155411.88
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Pads 4 (Compra) - 4	6.00	Unidad	48566.22	CDP-CDP2024- 003897	291397.32
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 195	6.00	Unidad	195302.48	CDP-CDP2024- 003897	1171814.88
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 25	6.00	Unidad	36164.85	CDP-CDP2024- 003897	216989.10
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 25	6.00	Unidad	57290.04	CDP-CDP2024- 003897	343740.24
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 25	6.00	Unidad	60752.85	CDP-CDP2024- 003897	364517.10
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 15	6.00	Unidad	15395.37	CDP-CDP2024- 003897	92372.22
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 100	6.00	Unidad	633632.76	CDP-CDP2024- 003897	3801796.56
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Toallas para manos 4 (Compra) - 118	6.00	Unidad	1743441.65	CDP-CDP2024- 003897	10460649.90
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 5	6.00	Unidad	23211.07	CDP-CDP2024- 003897	139266.42

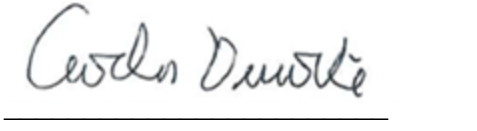
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 60	6.00	Unidad	210620.81	CDP-CDP2024-003897	1263724.86
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 40	6.00	Unidad	160248.19	CDP-CDP2024-003897	961489.14
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 7	6.00	Unidad	13757.04	CDP-CDP2024-003897	82542.24
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 55	6.00	Unidad	75550.73	CDP-CDP2024-003897	453304.38
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 10	6.00	Unidad	19775.31	CDP-CDP2024-003897	118651.86
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Café 2 (Compra) - 90	6.00	Unidad	1195271.86	CDP-CDP2024-003897	7171631.16
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 30	6.00	Unidad	230905.91	CDP-CDP2024-003897	1385435.46
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 40	6.00	Unidad	204473.81	CDP-CDP2024-003897	1226842.86
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 80	6.00	Unidad	85238.40	CDP-CDP2024-003897	511430.40
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Brillador 1 (Compra) - 1	6.00	Unidad	31447.23	CDP-CDP2024-003897	188683.38
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Repuestos brillador 1 (Compra) - 14	6.00	Unidad	196292.56	CDP-CDP2024-003897	1177755.36
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 10	6.00	Unidad	18341.56	CDP-CDP2024-003897	110049.36
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 10	6.00	Unidad	17939.40	CDP-CDP2024-003897	107636.40
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 15	6.00	Unidad	17900.06	CDP-CDP2024-003897	107400.36

Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 5	6.00	Unidad	3767.97	CDP-CDP2024-003897	22607.82
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Haraganes 2 (Compra) - 13	6.00	Unidad	82041.96	CDP-CDP2024-003897	492251.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Haraganes 4 (Compra) - 1	6.00	Unidad	6731.65	CDP-CDP2024-003897	40389.90
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Balde (Compra) - 6	6.00	Unidad	22224.93	CDP-CDP2024-003897	133349.58
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Escalera 4 (Arrendamiento) 1	6.00	Unidad	8307.03	CDP-CDP2024-003897	49842.18
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 1	6.00	Unidad	20767.57	CDP-CDP2024-003897	124605.42
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Horno microondas (Arrendamiento) 12	6.00	Unidad	199280.82	CDP-CDP2024-003897	1195684.92
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento) 1	6.00	Unidad	55097.61	CDP-CDP2024-003897	330585.66
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.00	Unidad	0.00	CDP-CDP2024-003897	0.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.00	Unidad	0.00	CDP-CDP2024-003897	0.00
Editado	70	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	56086980.10	CDP-CDP2023-005368	56086980.10
Editado	71	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	10656526.19	CDP-CDP2023-005368	10656526.19

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación a la orden de compra por medio del F-PR-07-"Novedades del contrato", se aclara que la nueva adición, modificación y prórroga, se encuentra amparada con el CDP2024-003897.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Fabian Dario Romero Moreno
Documento: 11.523.034


Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

Elaborado: Mónica González Salazar - Contratista Grupo Procesos de Selección 
Revisó: Marcela Zuluaga Velez - Abogada Subgerencia de Operaciones 
Revisó y Aprobó: Ingrid Johanna Rincón Correa - Gerente Grupo de Planeación Contractual con asignación de obligaciones del gerente del Grupo de Procesos de Selección 

ANEXO TECNICO No. 1

De la siguiente manera quedaría la novedad de la Orden de Compra 110554 del contrato 2023754, en cuanto a las cantidades de los artículos relacionados hay que tomar el número indicado dentro del recuadro denominado artículo, lo anterior teniendo en cuenta que así es el formato de la OC según el Acuerdo Marco de Precios, la cantidad se encuentra expresada en meses y el total es la multiplicación del precio unitario del artículo por los seis meses que se va a prorrogar la Orden de Compra, quedando de la siguiente manera:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	6.00	Mes	2465868.37	CDP-CDP2024-003897	\$ 14.795.210,22
2	ays04--R11 - Operario de aseo y cafeteríaTiempo Completo - 12	6.00	Mes	29590420.38	CDP-CDP2024-003897	\$ 177.542.522,28
3	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 2	6.00	Mes	4931736.73	CDP-CDP2024-003897	\$ 29.590.420,38
4	ays04--R11 - Jabón para loza 4 (Compra) - 15	6.00	Unidad	62576.46	CDP-CDP2024-003897	\$ 375.458,76
5	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 4	6.00	Unidad	6927.48	CDP-CDP2024-003897	\$ 41.564,88
6	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 49	6.00	Unidad	248673.20	CDP-CDP2024-003897	\$ 1.492.039,20
7	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 14	6.00	Unidad	151634.20	CDP-CDP2024-003897	\$ 909.805,20
8	ays04--R11 - Limpiador multi-usos 1 (Compra) - 13	6.00	Unidad	57226.93	CDP-CDP2024-003897	\$ 343.361,58
9	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 13	6.00	Unidad	73038.65	CDP-CDP2024-003897	\$ 438.231,90
10	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 13	6.00	Unidad	58089.97	CDP-CDP2024-003897	\$ 348.539,82

11	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 30	6.00	Unidad	75460.57	CDP-CDP2024-003897	\$ 452.763,42
12	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 7	6.00	Unidad	25537.42	CDP-CDP2024-003897	\$ 153.224,52
13	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 13	6.00	Unidad	53955.91	CDP-CDP2024-003897	\$ 323.735,46
14	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 8	6.00	Unidad	76865.37	CDP-CDP2024-003897	\$ 461.192,22
15	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 5	6.00	Unidad	25951.81	CDP-CDP2024-003897	\$ 155.710,86
16	ays04--R11 - Crema para cuero (Compra) - 1	6.00	Unidad	6310.26	CDP-CDP2024-003897	\$ 37.861,56
17	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 11	6.00	Unidad	159035.18	CDP-CDP2024-003897	\$ 954.211,08
18	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 11	6.00	Unidad	276274.05	CDP-CDP2024-003897	\$ 1.657.644,30
19	ays04--R11 - Mantenedor de pisos (Compra) - 4	6.00	Unidad	55073.84	CDP-CDP2024-003897	\$ 330.443,04
20	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 13	6.00	Unidad	73773.84	CDP-CDP2024-003897	\$ 442.643,04
21	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 2	6.00	Unidad	12856.57	CDP-CDP2024-003897	\$ 77.139,42
22	ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 14	6.00	Unidad	17306.46	CDP-CDP2024-003897	\$ 103.838,76
23	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 14	6.00	Unidad	17306.46	CDP-CDP2024-003897	\$ 103.838,76
24	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 14	6.00	Unidad	16168.19	CDP-CDP2024-003897	\$ 97.009,14
25	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 12	6.00	Unidad	6231.58	CDP-CDP2024-003897	\$ 37.389,48
26	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 11	6.00	Unidad	2394.54	CDP-CDP2024-003897	\$ 14.367,24
27	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 13	6.00	Unidad	27219.46	CDP-CDP2024-003897	\$ 163.316,76
28	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 13	6.00	Unidad	27219.46	CDP-CDP2024-003897	\$ 163.316,76

29	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 7	6.00	Unidad	18689.50	CDP-CDP2024-003897	\$ 112.137,00
30	ays04--R11 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 7	6.00	Unidad	9283.55	CDP-CDP2024-003897	\$ 55.701,30
31	ays04--R11 - Trapero 4 (Compra) - 7	6.00	Unidad	25610.86	CDP-CDP2024-003897	\$ 153.665,16
32	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	6.00	Unidad	5339.86	CDP-CDP2024-003897	\$ 32.039,16
33	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 12	6.00	Unidad	27874.27	CDP-CDP2024-003897	\$ 167.245,62
34	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2	6.00	Unidad	21072.68	CDP-CDP2024-003897	\$ 126.436,08
35	ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 2	6.00	Unidad	21072.68	CDP-CDP2024-003897	\$ 126.436,08
36	ays04--R11 - Pads 3 (Compra) - 2	6.00	Unidad	25901.98	CDP-CDP2024-003897	\$ 155.411,88
37	ays04--R11 - Pads 4 (Compra) - 4	6.00	Unidad	48566.22	CDP-CDP2024-003897	\$ 291.397,32
38	ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 195	6.00	Unidad	195302.48	CDP-CDP2024-003897	\$ 1.171.814,88
39	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 25	6.00	Unidad	36164.85	CDP-CDP2024-003897	\$ 216.989,10
40	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 25	6.00	Unidad	57290.04	CDP-CDP2024-003897	\$ 343.740,24
41	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 25	6.00	Unidad	60752.85	CDP-CDP2024-003897	\$ 364.517,10
42	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 15	6.00	Unidad	15395.37	CDP-CDP2024-003897	\$ 92.372,22
43	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 100	6.00	Unidad	633632.76	CDP-CDP2024-003897	\$ 3.801.796,56
44	ays04--R11 - Toallas para manos 4 (Compra) - 118	6.00	Unidad	1743441.65	CDP-CDP2024-003897	\$ 10.460.649,90

45	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 5	6.00	Unidad	23211.07	CDP-CDP2024-003897	\$ 139.266,42
46	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 60	6.00	Unidad	210620.81	CDP-CDP2024-003897	\$ 1.263.724,86
47	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 40	6.00	Unidad	160248.19	CDP-CDP2024-003897	\$ 961.489,14
48	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 7	6.00	Unidad	13757.04	CDP-CDP2024-003897	\$ 82.542,24
49	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 55	6.00	Unidad	75550.73	CDP-CDP2024-003897	\$ 453.304,38
50	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 10	6.00	Unidad	19775.31	CDP-CDP2024-003897	\$ 118.651,86
51	ays04--R11 - Café 2 (Compra) - 90	6.00	Unidad	1195271.86	CDP-CDP2024-003897	\$ 7.171.631,16
52	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 30	6.00	Unidad	230905.91	CDP-CDP2024-003897	\$ 1.385.435,46
53	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 40	6.00	Unidad	204473.81	CDP-CDP2024-003897	\$ 1.226.842,86
54	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 80	6.00	Unidad	85238.40	CDP-CDP2024-003897	\$ 511.430,40
55	ays04--R11 - Brillador 1 (Compra) - 1	6.00	Unidad	31447.23	CDP-CDP2024-003897	\$ 188.683,38
56	ays04--R11 - Repuestos brillador 1 (Compra) - 14	6.00	Unidad	196292.56	CDP-CDP2024-003897	\$ 1.177.755,36
57	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 10	6.00	Unidad	18341.56	CDP-CDP2024-003897	\$ 110.049,36
58	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 10	6.00	Unidad	17939.40	CDP-CDP2024-003897	\$ 107.636,40
59	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 15	6.00	Unidad	17900.06	CDP-CDP2024-003897	\$ 107.400,36
60	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 5	6.00	Unidad	3767.97	CDP-CDP2024-003897	\$ 22.607,82
61	ays04--R11 - Haraganes 2 (Compra) - 13	6.00	Unidad	82041.96	CDP-CDP2024-003897	\$ 492.251,76
62	ays04--R11 - Haraganes 4 (Compra) - 1	6.00	Unidad	6731.65	CDP-CDP2024-003897	\$ 40.389,90
63	ays04--R11 - Balde (Compra) - 6	6.00	Unidad	22224.93	CDP-CDP2024-003897	\$ 133.349,58

64	ays04--R11 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 1	6.00	Unidad	8307.03	CDP-CDP2024-003897	\$ 49.842,18
65	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	6.00	Unidad	20767.57	CDP-CDP2024-003897	\$ 124.605,42
66	ays04--R11 - Horno microondas (Arrendamiento) - 12	6.00	Unidad	199280.82	CDP-CDP2024-003897	\$ 1.195.684,92
67	ays04--R11 - Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	6.00	Unidad	55097.61	CDP-CDP2024-003897	\$ 330.585,66
68	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.00	Unidad	0.00	CDP-CDP2024-003897	\$ 0,00
69	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.00	Unidad	0.00	CDP-CDP2024-003897	\$ 0,00
70	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	26666486.34	CDP-CDP2024-003897	\$ 26.666.486,34
71	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	5066632.38	CDP-CDP2024-003897	\$ 5.066.632,38

	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	05
		VIGENCIA:	2023-06-13
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

20244300000929

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244300000929

Pública ☒

Pública Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C, 18-01-2024

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G Conformada por: ECO SERVIR S.A.S SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS
CONTRATO No.:	2023754 OC 110554
OBJETO:	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para ENTerritorio
PLAZO:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	05 de junio 2023
PRÓRROGA:	Prorroga 1: Suscrita el 28 de diciembre 2023 UN (1) MES hasta el 05 de febrero 2024.
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de febrero 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$329.215.325,17) M/CTE.
ADICIONES / REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$329.215.325,17) M/CTE.

	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	05
		VIGENCIA:	2023-06-13
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

PÓLIZA	De conformidad con la cláusula 16 del Acuerdo Marco No. CCE-126-2023. B-100036871 Vigencias: Cumplimiento: del 01/06/2023 al 05/01/2027. B-100036871 Anexo 1 Cumplimiento: del 27/12/2023 al 05/08/2024. Prestaciones sociales: 27/12/2023 al 05/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento: 27/12/2023 al 05/08/2024. B-100009334 Anexo 1 Vigencias: Responsabilidad Civil Extracontractual: del 01/06/2023 al 05/02/2024.
SUPERVISOR- ENTerritorio:	Paola Andrea Neira Duarte Supervisora del Contrato. Gerente Grupo de Servicios Administrativos.

INFORMACIÓN DEL CONVENIO (cuando aplique)

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A

CONVENIO	N/A
SUBGERENCIA	N/A
GERENTE DE UNIDAD	N/A
GERENTE DEL CONVENIO	N/A
SUPERVISOR	N/A
INTERVENTOR	N/A

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)
--

ADICIÓN ☒ REDUCCIÓN ☐ MODIFICACIÓN ☒ PRÓRROGA ☒ SUSPENSIÓN ☐

TERMINACIÓN ANTICIPADA ☐ CESIÓN ☐ REINICIO ☐ ACLARACIÓN ☐

ANTECEDENTES

	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	05
		VIGENCIA:	2023-06-13
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

El 01 de junio de 2023, a través de la tienda virtual dispuesta por Colombia Compra Eficiente, se generó la Orden de Compra No. 110554 (Contrato No. 2023754) en las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023., mediante el cual se contrató con la UT ECOLIMPIEZA 4G, Conformada por: ECO SERVIR S.A.S y SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS, la “Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para ENTerritorio”.

El plazo de ejecución del Contrato se estableció inicialmente por SIETE (07) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; hecho que ocurrió el 05 de junio 2023.

El valor inicial de la Orden de Compra fue por TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$329.215.325,17) M/CTE; como forma de pago se aplica la establecida en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023 en la cláusula 11 Facturación y Pago.

Durante la ejecución contractual se suscribió la siguiente modificación:

1. El día 28 de diciembre de 2023 se suscribió la Modificación No. 1 - Prorroga No. 1, a través de la cual se prorrogó el plazo de ejecución del acuerdo por UN (1) mes adicional, es decir, hasta el 05 de febrero del 2024; lo anterior en vista de que ninguna de las partes manifestó interés alguno en darlo por terminado; razón por la cual, a la fecha de la presente solicitud la Orden de Compra No. 110554 (Contrato No. 2023754) se encuentra vigente.

Por lo anterior, a la fecha de la presente solicitud, el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE ECONÓMICO CONTRATO 2021954		
PLAZO		8 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$329.215.325,17
PERIODO	ESTADO	Valor
JUNIO	PAGADO	\$ 32.020.711,51
JULIO	PAGADO	\$39.323.845,42
AGOSTO	PAGADO	\$40.006.989,03
SEPTIEMBRE	PAGADO	\$40.189.536,54
OCTUBRE	PAGADO	\$39.263.404,64
NOVIEMBRE	PAGADO	\$39.802.818,99
DICIEMBRE	TRAMITE DE PAGO	\$40.365.429,42
TOTAL PAGADO		\$270.980.735,54
Valor pendiente por pagar mes ENERO*		\$ 49.735.002,52

	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	05
		VIGENCIA:	2023-06-13
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

Valor pendiente por pagar 1 - 5 febrero 2024*	\$8.289.167,09
TOTAL PENDIENTE POR PAGAR	\$58.024.169,61
SALDO DEL CONTRATO	\$210.420,02

**Este valor corresponde al incremento del IPC y del salario mínimo para la vigencia 2024, de conformidad con el Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC y SMMLV 2024 expedido por CCE.*

Conforme con los antecedentes expuestos, el Contrato a la fecha de la presente solicitud se encuentra vigente, existen recursos por ejecutar y la UT ECOLIMPIEZA 4G, Conformada por: ECO SERVIR S.A.S y SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS ha dado cumplimiento a las obligaciones derivadas del acuerdo marco de precios No. CCE-126-2023 y la Orden de Compra No. 110554 (Contrato 2023754).

JUSTIFICACIÓN

Realizado un análisis del balance económico del contrato, la fecha de terminación de la actual Orden de Compra el próximo 5 de febrero 2024 y que el Acuerdo Marco de Precios actualmente vigente para la prestación de servicios de Aseo y Cafetería de la Entidad No. CCE-126-2023 tiene fecha de vigencia hasta el 07 de marzo de 2024, se considera conveniente solicitar una prórroga y adición al Contrato No. 2023754 – Orden de Compra No. 110554; la anterior solicitud se justifica en los siguientes hechos:

El Grupo de Servicios Administrativos con el fin de dar continuidad a la gestión de las actividades a su cargo, atendiendo las funciones asignadas en los numerales 1 y 2 del ordinal 6.1 del numeral 6 del artículo 1 de la Resolución 240 del 27 de septiembre de 2023, *“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución No. 137 del 31 de mayo de 2023 – Por la cual se determinan los grupos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio y se establecen sus funciones”*, en los siguientes términos:

- 1 **“ARTICULO 1. Modificar el artículo 2º FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**, de la Resolución Interna No 137 del 31 de mayo de 2023, modificando los numerales que a continuación se señalan: son funciones específicas de los grupos de trabajo, las siguientes: (...) 6. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA (...) 6.1. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (...) 1. Formular políticas, así como planear, desarrollar, divulgar y realizar seguimiento y control a
- 2 las actividades para la gestión de los recursos físicos y servicios generales de la Entidad.
- 3 2. Planear, organizar, ejecutar y realizar seguimiento y control a las actividades de ingreso, mantenimiento y toma física de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, así como la protección que estos requieran. “

Así las cosas, el Grupo de Servicios Administrativos dentro de las acciones encaminadas al cumplimiento de las funciones a su cargo, debe adoptar estrategias para conservar las sedes de la Entidad dentro de un ambiente de higiene, salubridad, garantizar el cumplimiento de las políticas de salud en el trabajo, lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños, en todos

	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	05
		VIGENCIA:	2023-06-13
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

aquellos espacios que hacen parte de las oficinas donde funcionan las diferentes dependencias de ENTerritorio.

De igual manera la Entidad requiere actividades de servicios de mantenimiento locativo básico, como lo son actividades de plomería, mantenimiento eléctrico, reparaciones locativas menores, mantenimientos de elementos y equipos que no conlleven alta complejidad, limpieza en lugares de difícil acceso, traslado de materiales y adecuación de espacio, así como mantenimientos preventivos y correctivos que no requieran obras civiles para las instalaciones de las sedes donde opera ENTerritorio.

De esta manera, actualmente la prestación del servicio de Aseo y Cafetería se presta a través del Contrato No. 2023754 (orden de compra No. 110554), suscrito con UT ECOLIMPIEZA 4G, Conformada por: ECO SERVIR S.A.S y SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS, el cual tuvo como valor inicial TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$329.215.325,17) M/CTE y fecha de vencimiento el 05 de febrero 2024.

Bajo este contexto, teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato actual, se requiere continuar con la prestación del servicio de aseo y cafetería, para garantizar el mantenimiento de las instalaciones de todas las sedes la Entidad desinfectadas y continuar con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de tal manera que es vital velar por el cuidado y conservación, a través de las buenas prácticas del orden, aseo y desinfección de las aéreas laborales y sociales de las instalaciones de las distintas sedes, brindando un ambiente sano y agradable al personal de la Entidad, así como una excelente atención tanto de los funcionarios como a sus visitantes.

Es de suma importancia indicar que, los valores a partir el mes de enero 2024 se realizaron con la proyección del incremento del IPC y del salario mínimo para la vigencia 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10.2 de la minuta Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Aseo y Cafetería por parte de las entidades compradoras CCENEG-063-01-2022 y el comunicado de Colombia Compra Eficiente expedido el 15 de enero de 2024 “ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación de IPC y SMMLV 2024.” Razón por la cual los valores de las líneas No. 1 a la No. 71 de la OC 110554 se incrementaron para la vigencia 2024 quedando con la suma consignada en el anexo No. 1 de la presente novedad.

Dado que el Acuerdo Marco de Precios vigente para la Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 tiene fecha máxima del 07 de marzo de 2024 para colocación de órdenes de compra y se estipulo como vigencia máxima para ejecutar estas hasta el 07 de septiembre de 2024; atendiendo lo establecido en la Cláusula 12.1 del mencionado acuerdo según la cual “(...) Las Entidades Compradoras pueden colocar Órdenes de Compra durante el plazo del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra. La vigencia de la Orden de Compra puede extenderse hasta una fecha posterior a la finalización del plazo de ejecución del Acuerdo Marco, siempre que el plazo adicional sea igual o menos a SEIS (6) MESES (...)”, resulta viable prorrogar la presente orden de compra por un plazo de **SEIS (6) MESES** es decir **hasta el 05 de agosto de 2024** y adicionar el contrato por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINCE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 298.410.015,12) M/CTE**, teniendo en cuenta la siguiente proyección:

	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	05
		VIGENCIA:	2023-06-13
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

PROYECCIÓN NOVEDAD CONTRACTUAL	
Valor por pagar 05 febrero al 05 marzo de 2024*	\$49.735.002,52
Valor por pagar 05 marzo al 05 abril de 2024*	\$49.735.002,52
Valor por pagar 05 abril al 05 mayo de 2024*	\$49.735.002,52
Valor por pagar 05 mayo al 05 junio de 2024*	\$49.735.002,52
Valor por pagar 05 junio al 05 julio de 2024*	\$49.735.002,52
Valor por pagar 05 julio al 05 agosto de 2024*	\$49.735.002,52
VALOR TOTAL A ADICIONAR	\$ 298.410.015,12

*Este valor corresponde al incremento del IPC y del salario mínimo para la vigencia 2024, de conformidad con el Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC y SMMLV 2024 expedido por CCE.

Es importante resaltar, que la presente novedad contractual no supera el 100 % del valor del Contrato inicial expresado en SMLMV, de conformidad con el numeral 45 del Capítulo VII del Manual de Contratación de la Entidad (M-PR-01, Versión 2), el cual indica:

*“(...) CAPÍTULO VII Ejecución Contractual (...) **45. Modificaciones, suspensiones, prórrogas y adiciones de recursos:** (...) No se podrá realizar ninguna adición al contrato que exceda el cien por ciento (100%) del valor inicial del contrato expresado en SMLMV, salvo en los contratos de interventoría. (...)”.*

Finalmente, es del caso precisar que la anterior proyección y la presente novedad contractual fue debidamente informada y aceptada por el Contratista.

Para la solicitud se anexan los siguientes documentos:

- Comunicación escrita en la cual se manifiesta la aceptación de la adición y prórroga.
- Certificado de Disponibilidad presupuestal
- Certificado de existencia y representación legal actualizado.
- F-RI-01 Solicitud de Vinculación.
- Verificación en listas vinculantes y restrictivas.
- Certificado REDAM representante legal.

SOLICITUD
Por las razones expuestas, se solicita: PRIMERO - PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 110554 Contrato No. 2023754 por SEIS (6) meses, a partir de la fecha de vencimiento actual, es decir hasta el 05 de agosto de 2024.

	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	05
		VIGENCIA:	2023-06-13
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

SEGUNDO - ADICIÓN: Adicionar el valor de la Orden de Compra No. 110554 Contrato No. 2023754 en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINCE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 298.410.015,12) M/CTE**, incluido IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, y liquidación del contrato.

TERCERO - MODIFICACIÓN: Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar la Orden de Compra No.110554 Contrato No. 2023754, en los siguientes puntos:

a) Fecha de vencimiento: la cual quedará de la siguiente manera:

La fecha de vencimiento de la Orden de Compra será hasta el **05 de agosto 2024**.

b) Valor total: la cual quedará de la siguiente manera:

El valor total de la Orden de Compra será por la suma de **SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (627.625.340,29) M/CTE**.

CUARTO- AMPLIACIÓN DE LAS PÓLIZAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías que amparan el Contrato No. 2023754, Orden de Compra 110554, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento.

QUINTO - VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas estipuladas en el Contrato No. 2023754 Orden de Compra No.110554 que no contravengan lo establecido en el presente documento, continuarán vigentes.

	Firmado digitalmente por PAOLA ANDREA NEIRA DUARTE Fecha: 2024.01.23 11:47:31 -05'00'		Firmado digitalmente por JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO
PAOLA ANDREA NEIRA DUARTE Supervisor	PAOLA ANDREA NEIRA DUARTE Gerente del Grupo de Servicios Administrativos	JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO Subgerente Administrativo	

Adjunto: Anexo No.1

Bucaramanga, 18 de enero del 2024

Señores

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO.

Ciudad

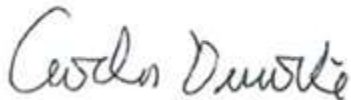
Asunto: Aceptación de Adición y Prórroga a la ORDEN DE COMPRA N°110554 dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.

Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa me permito indicar a la entidad que la solicitud de adición y prórroga a la orden de compra N°110554 requerida por parte de ustedes es viable, financiera, económica y logísticamente, por ende, la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G Identificada con NIT 901.676.833-8, emite el presente concepto favorable a la adición y prórroga solicitada bajo los parámetros definidos en la misma, quedando atento a que la entidad expida el formato de modificación de la orden de compra para continuar con el proceso.

La UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G se rige bajo los parámetros definidos en el AMP IV Generación y por ende realiza el presente concepto favorable amparado por el mismo. Y de conformidad con la Clausula 10 Actualizaciones del Catalogo en lo que respecta al cambio de vigencia de año los precios pueden variar en relación con lo que establezca el Gobierno Nacional y el comunicado que emita la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, por lo que en esa vigencia la entidad deberá adicionar recursos a la orden de compra en base a dicho concepto. Dejamos en salvedad que por instrucciones de la entidad se adiciona hasta el 100% del valor inicial de la orden de compra.

Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad.



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA

C.C 91.511.562 de Bucaramanga

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Vigencia:2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL

CDP2024-003897

Fecha Exp: 25/01/2024

Valor total certificado de Disponibilidad
Presupuestal: \$ 298.410.015,12

OBJETO/CONCEPTO: ADICION CTO 2023754 OC 110554 OBJETO: Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para ENTerritorio

Detalle

Concepto	Rubro	CentroDeCosto	CentroContable	Fuente	LineasDeNegocio	Valor CDP
ASEO Y VIGILANCIA VIGENCIA ACTUAL	21110011	004300 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ENTERRITORIO - ENTERRITORIO	111 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERR	01 - FUNCIONAMIENTO	\$298.410.015,12

CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA

RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

Solicitado: Juan Guillermo Ortiz Juliao / 01/24/2024
Revisó: HERNANDEZ ZAMBRANO PAOLA ANDREA /
01/25/2024
Elaboró: CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA /
01/25/2024

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 9/11/2022

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-063-01-2022**

Los suscritos, **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO** y **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ECOCATERING S.A.S.** y **ECO SERVIR S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y o instrumento de agregación de demanda y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	ECO SERVIR S.A.S.	900.335.341-1	70%	Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato. Administración Administrativa y Financiera del Contrato. Contratación de personal, pago Nómina, Seguridad social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. Implementación de plan de Bienestar y plan Ambiental.
2	ECOCATERING S.A.S	900.309.371-0	30%	Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**
4. El Representante Legal de la Unión Temporal es **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.511.562** de **Bucaramanga**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.

5. El Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
- 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de este.
 - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO		
Dirección y ciudad	Calle 30 # 24-38, Oficina 503 HOTEL ROSELIERE - FLORIDABLANCA	Ciudad	Bucaramanga
Teléfono	322 – 8858854	Celular	322 - 8858854
Correo electrónico	direccionadmin@ecoservir.com		

En constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los UN (09) días del mes de noviembre de 2022.

Representante Legal del Integrante 1 – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Carlos Duarte

Nombre/Razón Social del Integrante:
Participación (%):
Representante Legal:
Documento de Identidad:
NIT:
Dirección física y Teléfono:
Correo Principal:

Firma
ECOSERVIR S.A.S.
70%
CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
91.511.562 de Bucaramanga
900.335.341-1
Vereda Monterrey Municipio San Alberto
direccionadmin@ecoservir.com

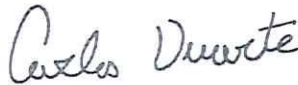
Representante Legal del Integrante 2 - UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



	Firma
Nombre/Razón Social del Integrante:	<u>ECO CATERING SAS</u>
Participación (%):	<u>30%</u>
Representante Legal:	<u>EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO</u>
Documento de Identidad:	<u>91.533.113 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.309.371-0</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica</u>
Correo Principal:	<u>Ecocatering2021@gmail.com</u>

ACEPTO:

Representante – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4 G



	Firma
Nombre/Razón Social del Integrante:	<u>ECOSERVIR S.A.S.</u>
Participación (%):	<u>70%</u>
Representante Legal:	<u>CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA</u>
Documento de Identidad:	<u>91.511.562 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.335.341-1</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Vereda Monterrey Municipio San Alberto</u>
Correo Principal:	<u>direccionadmin@ecoservir.com</u>

ACEPTO:

Representante Suplente – UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



	Firma
Nombre/Razón Social del Integrante:	<u>ECO CATERING SAS</u>
Participación (%):	<u>30%</u>
Representante Legal:	<u>EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO</u>
Documento de Identidad:	<u>91.533.113 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.309.371-0</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica</u>
Correo Principal:	<u>Ecocatering2021@gmail.com</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2024 - 14:56:05
Recibo No. S000270942, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B9qBNf3AKY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ECO SERVIR S.A.S.
Nit : 900335341-1
Domicilio: San Alberto, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 58556
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA MONTEREY
Municipio : San Alberto, Cesar
Correo electrónico : contabilidad@ecoservir.com
Teléfono comercial 1 : 3228858854
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA MONTEREY
Municipio : San Alberto, Cesar
Correo electrónico de notificación : contabilidad@ecoservir.com
Teléfono para notificación 1 : 3228858854
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14038 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECO SERVIR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14043 del Libro IX, se decretó CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BUCARAMANGA A SAN ALBERTO CESAR JURIDICCION CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2024 - 14:56:05
Recibo No. S000270942, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B9qBNf3AKY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES A INSTALACIONES DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. 2. ADMINISTRACION DE PROPIEDADES HORIZONTALES DE CUALQUIER ORDEN NACIONAL EN SECTORES RESIDENCIALES, COMERCIALES, MIXTOS E INDUSTRIALES. 3. PRESTACION DE SERVICIOS DE CAFETERIA, COCINA Y LAVANDERIA, PRESTACION DE SERVICIOS DE JARDINERIA, MANTENIMIENTOS DE PISCINAS, ZONAS HUMEDAS Y ROCERIA, MANEJO DE COCINA PARA LA ALIMENTACION. 4. SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OBRAS EN CONSTRUCCION DE ORDEN NACIONAL. 5. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PISOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE INTERIORES Y EXTERIORES DE EDIFICIOS, REPARACIONES LOCATIVAS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD PODRA: PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS, PERMUTAS, VENDER Y COMPRAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EXPORTAR E IMPORTAR, RECIBIR EN COMODATO ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SUSCRIBIR CUALQUIER CONTRATO LICITO Y TITULOS VALORES, Y EN GENERAL REALIZAR TODA ACTIVIDAD SECUNDARIA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ADEMAS EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO TALES COMO FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL. EJECUTAR EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESCOLARES FOCALIZADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, ALISTAMIENTO, DESPACHO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DISPENSACION DE RACIONES ALIMENTARIAS EN SITIO DE CONSUMO FINAL, PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE CALIDAD, INOCUIDAD Y OPORTUNIDAD. ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUSTRABAJADORES. PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS, LOGISTICOS Y ASISTENCIALES, SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN TRABAJO EN ALTURAS, LAVADO DE FACHADAS, LAVADO DE TANQUES, FUMIGACION, SERVICIOS DE MENSAJERIA. SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; SERVICIOS DE DESINFECCION O DESODORIZACION, HIGIENIZACION. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSO Y NO PELIGROSOS. ELIMINACION Y TRATAMIENTO DE DESECHOS, RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS. SUMINISTRAR Y CONTRATAR PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO GUIAS DE ADMINISTRACION O INFORMACION, ASEADORAS, JARDINEROS, GRANJEROS ASCENSORISTAS, CAMARERAS, ELECTRICISTAS, PISCINEROS, FONTANEROS, ALBAÑILES, MECANICOS, AUXILIARES ADMINISTRATIVAS, CONSERJES PARA: EDIFICIOS, CONDOMINIOS, CONJUNTOS RESIDENCIALES, HOTELES, CENTROS COMERCIALES O CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA QUE LO REQUIERA. SUMINISTRO Y CONTRATACION DE PROFESIONALES Y TECNOLOGOS EN DERECHO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, NUTRICIONISTAS DIETISTAS, PSICOLOGAS, TRABAJADORA SOCIAL, CONTADURIA PUBLICA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INGENIERIAS, SECRETARIAS, RECEPCIONISTAS, AUXILIARES ADMINISTRATIVAS CONTABLES, CONDUCTORES ENTRE OTROS. PRESTACION DE SERVICIOS A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN ASESORIAS, CONSULTORIAS, AUDITORIAS E INTERVENTORIAS, PROCESOS DE CAPACITACION EN INVESTIGACIONES; RELACIONADO CON LA PREPARACION, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACION, CAFETERIAS, RESTAURANTES Y AFINES, ASEO, MANTENIMIENTO EN GENERAL. REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS. COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO, INSUMOS DE CAFETERIA, EQUIPOS Y TODO TIPO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y SEMI-INDUSTRIAL. COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION AL POR

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2024 - 14:56:05
Recibo No. S000270942, **Valor** 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B9qBNf3AKY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

MAYOR Y AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES, NUEVOS Y USADOS, DE CARGA O DE PASAJEROS, O ESPECIALES. COMERCIO Y SUMINISTRO DE VIVERES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS CON DESTINO A PROGRAMAS DE ALIMENTACION HOSPITALARIA, ESCOLAR E INSTITUCIONAL ENTRE OTROS. PROCESAMIENTO, SUMINISTRO, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS COMO CARNES, PRODUCTOS CARNICOS, PESCADOS, PRODUCTOS DE MAR, SALSAMENTARIA, VIVERES EN GENERAL, BEBIDAS Y TABACO, FRUTAS, VERDURAS, LECHE, PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS, QUESOS, MANTEQUILLAS, BIEN SEA AL POR MAYOR O AL POR DETAL, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS O NO. ASI MISMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE ALIMENTOS. EXPENDIO A LA MESA O POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS EN RESTAURANTES CAFETERIAS, EN SALONES DE ONCES, TE Y CAFE, EN CAFETERIA Y LONCHERIAS.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 2.644.180.000,00
No. Acciones	264.418,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 2.519.180.000,00
No. Acciones	251.918,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 2.519.180.000,00
No. Acciones	251.918,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

Por Certificación del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 15959 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendrá un suplente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente o suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. No obstante, para la celebración de actos o contratos en particular, contará con facultades para contratar o celebrar actos por cuantías indefinidas. El suplente del gerente, además de las funciones y atribuciones legales, está expresamente facultado para otorgar poderes judiciales y administrativos para la representación

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2024 - 14:56:05
Recibo No. S000270942, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B9qBNf3AKY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

de la sociedad en todas las instancias procesales, así como para suscribir y presentar declaraciones tributarias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021 con el No. 14044 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA	C.C. No. 91.511.562

Por Acta No. 29 del 08 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 15345 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA	C.C. No. 91.279.334

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 21 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2022 con el No. 15109 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS RAMOS ASESORES & LEIDY JOHANNA PULIDO CELIS	NIT No. 900.805.454-0	166157-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIACARLOS RAMOS ASESORES & JULIANA SALAZAR LIZARAZO	NIT No. 900.805.454-0	218991-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 16 de septiembre de 2016 de la Asamblea General	14039 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 11 del 29 de diciembre de 2016 de la Asamblea General	14040 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 12 del 02 de febrero de 2017 de la Asamblea General	14041 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 14 de junio de 2019 de la Asamblea General	14042 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	14043 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 25 del 25 de septiembre de 2021 de la Asamblea	14780 del 17 de febrero de 2022 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2024 - 14:56:05
Recibo No. S000270942, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B9qBNf3AKY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Extraordinaria

*) Cert. del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador 15959 del 11 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631

Actividad secundaria Código CIIU: N8129

Otras actividades Código CIIU: I5629 N8121

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$132.191.519.643,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/01/2024 - 14:56:05
Recibo No. S000270942, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B9qBNf3AKY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2023 - 11:08:41
Recibo No. S000268877, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2zDSDmrKc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS
Nit : 900309371-0
Domicilio: Aguachica, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 59247
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 30A - 56
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico : ecocatering2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108025079
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 30A - 56
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico de notificación : ecocatering2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3108025079
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1516 del 01 de abril de 2009 de la Notaria 7 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAVANDERIA INDUSTRIAL ULTRAMATIC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE ECO CATERING S.A.S. DE BUCARAMANGA A AGUACHICA

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2023 - 11:08:41
Recibo No. S000268877, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2zDSDmrKc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 68 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2023, con el No. 16773 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE ECO CATERING S.A.S. A: SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita y en especial las siguientes actividades: 1. Servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter público y privado de orden nacional e internacional. 2. Administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales, 3. Prestación de servicios de cafetería, cocina y lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y rocería, manejo de cocina para la alimentación. 4. Servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5. Servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: Participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier, contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial, ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad, abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. 6. Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. Prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos: Servicios de desinfección o desodorización, higienización. Disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. Eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. Suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseo, jardineros, granjeros, ascensoristas, camareros, electricistas, piscineros, fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas, dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública, seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarías, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. Prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorías e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones, relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 23/12/2023 - 11:08:41

Recibo No. S000268877, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2zDSDmrKc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alimentacion, cafeterias, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. Realizar todas las actividades de compra, venta, comercializacion, distribución, importación y exportación de toda clase de productos compra venta y suministro de insumos y/o elementos de aseo, insumos de cafeteria, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semiindustrial. Compra venta distribución, comercializacion importación y exportación al por mayor y al por menor de vehiculos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales comercio y suministro de viveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentacion hospitalaria, escolar e institucional entre otros. Procesamiento, suministro, comercializacion y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos carnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, viveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lacteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. Asi mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterias, en salones de onces, te y cafe en cafeteria y lecherias. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad economica lícita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacioandas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal la representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natarual o juridica, accionista o quien tendra suplentes, facultades del representante legal principal y suplente la sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal o suplente, quienes no tendran restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuenta de los actos que celebre, por tanto se entendera que el representante legal principal o suplente podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal o suplente se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 23/12/2023 - 11:08:42

Recibo No. S000268877, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2zDSDmrKc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Se le da facultades al representante legal principal y representante legal suplente para realizar operaciones, actos, contratos y tomar cualquier decision sea cual fuere su naturaleza, sin limitacion de cuantia. El representante legal principal o suplente tiene facultades indefinidas en la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 64 del 25 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 15344 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO	C.C. No. 91.533.113
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FLOR MORENO GALLO	C.C. No. 37.546.871

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021 con el No. 14219 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PPAL	CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORIAS S.A.S.	NIT No. 900.805.454-0	162697-T
CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORIAS S.A.S.			

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021 con el No. 14219 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPL	CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORIAS S.A.S.	NIT No. 900.805.454-0	220550-T
ARMANDO SANCHEZ SERRANO			

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO**INSCRIPCIÓN**

*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX

*) E.P. No. 3778 del 16 de julio de 2010 de la Notaria 7 Bucaramanga 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2023 - 11:08:42

Recibo No. S000268877, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2zDSDmrKc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) E.P. No. 03547 del 23 de noviembre de 2010 de la Notaria 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX 10 Bucaramanga
*) E.P. No. 735 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Bucaramanga
*) E.P. No. 817 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Bucaramanga
*) E.P. No. 2581 del 29 de noviembre de 2018 de la Notaria 9 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Bucaramanga
*) E.P. No. 1745 del 17 de junio de 2021 de la Notaria 5 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Bucaramanga
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 68 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea 16773 del 19 de diciembre de 2023 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631

Actividad secundaria Código CIIU: I5629

Otras actividades Código CIIU: G4659 I5611

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2023 - 11:08:42
Recibo No. S000268877, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t2zDSDmrKc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$82.045.083.509,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
